SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

Saluador Molina

Por Vehedores de Agramadores, Lorenzo Zeldran y Diego Garcia

Por Vehedores de Alpargateros à Alonso Nau.ro y Pedro Ruiz

Y por Vehedores de Zapateros, y Curtidores à Nicolas Lopez, y Pedro Zomeno

Carnes — Como en atenz.on a no hauer abastezedores de Carnes, aunq. se han solicitado, se Acordò que todos los dias se publique buscando abastezedores, y nuebam.te se libren Requisitorias para los lugares circunvez.os

Reu.da — Se Acordò, que el Mayordomo de Proprios compre ciento y cinquenta f.s de Zebada para que esten prebenidas para las tropas que transiten p.r esta Villa, cuia compra haga el Mayor.mo de Proprios, con interbenz.on de el S.r D.n Ger.mo Lopez

Nieve — En atenz.on a que la obligaz.on de los abastezedores de nieve expira el dia quatro deste mes, y a que hazen excesiuos calores, y ay muchos enfermos, se da comision al S.or D.n Juan Ant.o Salazar p.a que pase a la Villa de Moratalla, y con los S.res Alcaldes de ella ò abastezedores, trate, y ajuste el abasto de la nieve desta Villa asta el tiempo que le pareciere combeniente p.a socorrer tan precisa urgencia, y se le dè